



Bogotá, D.C.

Código de dependencia 583

Señor:

CARLOS SARMIENTO ANGULO

SIN DIRECCION – PUBLICAR EN CARTELERA

carlossarmientoangulo1990@gmail.com

Ciudad

Asunto: Peticionario manifiesta que la policía no atiende el llamado de la comunidad sector Barrio Catalina II, donde el día 2 de Mayo en la dirección Cr. 77M N. 51ª-62 Sur, realizaron una fiesta toda la noche con ruido excesivo.

Referencia: Radicado N. 20204600737482 Petición 949692020

Respetado Peticionario:

En atención a su oficio relacionado en el asunto, le informo que el Área de Gestión Políciva y Jurídica de la Alcaldía Local de Kennedy, dio traslado por competencia a la Estación 8 de Kennedy, mediante radicado N. 20205830266331 (anexo copia), para que según su competencia realice la respectiva verificación y tomen las medidas que allí identifiquen para dar cumplimiento con el Decreto 593 del 24 de abril de 2020 (Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia).

También le informamos, que desde este despacho haremos seguimiento al caso y actuaremos de acuerdo con la normatividad vigente.

Agradezco su atención.

Cordial Saludo,



YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ

Alcaldesa Local de Kennedy

Alcalde.Kennedy@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Un (1) folio útil

Proyectó: Yadira Leon Vargas -contratista del FDLK *YLV*
Revisó: Fabio Leal Bedoya – Referente de Seguridad *FLB*
Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli – Coordinadora Área de Gestión Políciva y Jurídica *NLR*

En la fecha _____ se fija siendo las 7:00 a.m., se deja constancia que se publica el oficio en un lugar visible de esta alcaldía por el término de cinco días, teniendo en cuenta que NO registra dirección y se fija en la fecha _____ siendo las 4:30 p.m.